



# La RSC en las memorias contables de las empresas del mercado continuo español

Un análisis de la información aportada por algunas de compañías admitidas a cotización en Bolsa en 2008, permite concluir que aún son demasiadas las empresas que siguen sin presentar información medioambiental en la memoria de las cuentas anuales, según lo requerido por el PGC07. Y menos las que presentan provisiones y contingencias medioambientales



**E**l Plan General de Contabilidad (PGC07) constituye el desarrollo reglamentario de la reforma mercantil (Ley 16/2007), enmarcada en el proceso de adaptación de la normativa contable al entorno internacional, con base en la normativa de la Unión Europea. Esta armonización contable con las normas internacionales de información financiera (NIC/NIIF) supone dar más información a los propietarios, a los inversores y a las partes interesadas (*stakeholders*) en las cuentas anuales del PGC07; concretamente, en la memoria normal se detallan informaciones totalmente compatibles con la responsabilidad social corporativa (RSC), como son la información sobre medioambiente y las provisiones correspondientes.

A partir de la definición de responsabilidad social corporativa, en este trabajo se pretende desarrollar dos objetivos: el primero, describir la información medioambiental de la memoria contable y compararla con la información que realmente presentan las empresas de determinados sectores de actividad del mercado continuo español en el ejercicio 2008. El segundo, detalla cuáles de estas empresas consiguen certificados medioambientales (ISO 14001 o EMAS) o memorias de sostenibilidad (GRI) debidamente validadas<sup>(1)</sup> para comprobar, posteriormente, que se corresponden con las empresas que mayor información medioambiental presentan en la memoria contable.

A partir de estos objetivos, nos planteamos dos hipótesis:

- a) La primera consiste en comprobar que la mayoría de empresas incluyen en su memoria contable la información medioambiental requerida en el PGC07.
- b) La segunda se fundamenta en que las empresas que más información dan medioambiental en su memoria contable son las que presentan una validación, voluntaria, ya sea a través de un sistema de gestión medioambiental o de una memoria de sostenibilidad.

Seguidamente, se presentan las diversas conceptualizaciones de la RSC, la información de la misma en la memoria contable y se detalla el estudio descriptivo objeto de este trabajo, con los resultados obtenidos para establecer unas conclusiones finales.

#### FICHA RESUMEN

**Autores:** Núria Arimany Serrat y Ana Sabata Aliberch

**Título:** La RSC en las memorias contables de las empresas del mercado continuo español

**Fuente:** Partida Doble, núm. 221, páginas 20 a 29, mayo 2010

**Localización:** PD 10.05.02

**Resumen:** En este trabajo, se analiza la información que presentan las empresas de determinados sectores del mercado continuo español en la memoria contable, en referencia a la responsabilidad social corporativa para constatar si dicha información se corresponde a la que regula el PGC07. Asimismo, se comprueba que las empresas que más información detallan en la memoria son las que presentan un mayor número de certificados medioambientales.

**Palabras clave:** Contabilidad. Responsabilidad Social Corporativa. Información contable y social. Certificados medioambientales. Memorias de responsabilidad social y contabilidad medioambiental.

**Abstract:** *This paper analyzes the information presented in the accounting report, companies in certain sectors of the Spanish continuous market, referring to corporate social responsibility to verify whether the information corresponds to which regulates PGC07. It also checks that companies offering more detailed information in the report are those with a greater number of environmental certificates.*

**Key words:** Accounting. Social responsibility of business. Accounting and social information. Environmental certificates. Social responsibility reports and environmental accounting.

(1) Ver anexo 1

## « La RSC adquiere una importancia extraordinaria en tiempos de crisis financiera ya que la falta de legitimación del propio mercado implica un refuerzo de las relaciones empresa-sociedad »»

### INFORMACIÓN CONTABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La conceptualización de la responsabilidad social corporativa es diversa. En sus inicios, se interpretaba como la responsabilidad de la empresa que va más allá de las obligaciones técnicas, económicas y legales, para poder llegar a un beneficio social a parte del beneficio económico tradicional (McGuire, 1963; Davis 1973; Davis y Blomstrom, 1975).

La definición de la RSC, desde la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), indica que es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que interactúa. Su objetivo fundamental es introducir elementos de dirección y de gestión orientados a innovar y mejorar el impacto de las empresas, de forma que éstas generen externalidades socialmente responsables (AECA, 2004).

Actualmente, aunque no existe un consenso sobre la definición de la responsabilidad social corporativa, también llamada responsabilidad social de la empresa, se define este concepto como un proceso de integración y mejora permanente de las responsabilidades medioambientales y sociales que influyen en las responsabilidades económicas. En concreto, las áreas de actuación de la RSC son básicamente tres: la económica, la social, y la medioambiental.

En cada área se pueden encontrar diversas formas de entender el comportamiento social de la empresa, pero, en definitiva, se trata de que el aspecto económico adquiera una dimensión social. Para ello, la empresa

ha de considerar su relación con los partícipes sociales con ánimo de una mejora permanente, facilitando de esta forma la competitividad de la empresa, la fidelización de sus clientes, la productividad y la consecución de unos buenos resultados financieros.

Se trata de conciliar las dos áreas de responsabilidad de la empresa, la económica y la social. Además, la responsabilidad social se configura como una condición necesaria y suficiente para la consecución de la responsabilidad económica (Ortiz-Martínez, Crowther, 2004).

En concreto, cada vez más empresas consideran la RSC como un elemento estratégico de sus procesos de negocio y, en los últimos años, se está llevando a cabo un proceso de homogeneización de los formatos de los informes de RSC y de las normas para auditar la RSC; así pues, en un futuro próximo, la revisión financiera irá acompañada de la revisión de la sostenibilidad (Alonso, 2009).

Es interesante destacar que la RSC adquiere una importancia extraordinaria en periodos de crisis financieras, ya que la poca credibilidad en las grandes compañías y la falta de legitimación social del propio mercado implica que se refuercen las relaciones entre empresa y sociedad, con un conjunto de exigencias hacia el comportamiento ético y responsable. La memoria de sostenibilidad contribuye a ofrecer esta imagen de confianza en la empresa y transparencia informativa.

De otra parte, la responsabilidad social corporativa, al ser social, tiene que ser pública y, por ello, el sistema de información contable tiene que reflejar de una manera clara y fiel la RSC.

Hay que tener presente que el desarrollo de la RSC ha entrado en la cultura empresarial internacional, aunque España se encuentra en los inicios la aplicación de políticas de RSC; además, en la reforma contable española tan solo se intuye una aproximación a la RSC en el ámbito contable sobre temática medioambiental, aspecto que trataremos en este trabajo. En concreto, en el texto normativo del PGC07 se percibe la voluntad de la profesión contable de tratar aspectos medioambientales aunque es una contribución insuficiente (Llena, 2007).

## LA RSC EN EL NUEVO PGC

Para el caso concreto de España, la información referida a la RSC aparece recogida en el PGC07 en diferentes partes. En su introducción, el Plan Contable señala que las provisiones en los balances también recogen aspectos medioambientales cuyo origen se encuentra en la Resolución del ICAC de 2002, inspirada en la NIC 37 "Provisiones y contingencias".

En las normas de registro y valoración del PGC07, y en concreto en la norma 15 *Provisiones y contingencias*, se recoge la provisión para actuaciones medioambientales como pasivo que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulta indeterminado respecto a su importe o a la fecha en que se cancelará. Las provisiones para actuaciones medioambientales pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. En la memoria, se debe informar también sobre las contingencias que tenga la empresa.

En cuanto a la valoración, de acuerdo con la información disponible en cada momento, estas provisiones se valorarán a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la

actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

En las cuentas anuales del PGC07, se detalla la información que debe incluir la memoria normal, y en el apartado 4 de normas de registro y valoración, se deben detallar los elementos de naturaleza medioambiental indicando:

- Los criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
- La descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.

También en la memoria, en el apartado 14 y 15, se deben detallar las informaciones referidas a las provisiones y contingencias y las informaciones sobre medio ambiente.

En concreto, en el apartado 14 referente a las provisiones y contingencias se debe de informar de cada provisión reconocida en el balance y de cada tipo de contingencia, incluyendo las medioambientales.

En el apartado 15, se facilita información sobre el medio ambiente. El detalle de la información medioambiental que recoge la memoria normal es el siguiente:

1. Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización de su impacto y la protección y mejora del medio ambiente indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las



## « La memoria abreviada del PGC07 no contempla información sobre elementos patrimoniales medioambientales en el apartado de registro y valoración »»

correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.

2. Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.
3. Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros. Se señalará para cada provisión reconocida en el balance:
  - a. Análisis del movimiento de cada partida del balance, indicando el saldo inicial, las dotaciones, las aplicaciones, otros ajustes realizados y el saldo final. No es necesaria la información comparativa en este apartado.
  - b. Información relativa al aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento. En este apartado tampoco es necesaria la información comparativa.
  - c. Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.
  - d. Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones, justificando en cualquier caso los ajustes que se hayan realizado.
  - e. Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan

reconocido en el activo del balance por estos derechos.

- f. Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información siguiente:
  1. Una breve descripción de su naturaleza.
  2. Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
  3. Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
  4. La existencia de cualquier derecho de reembolso.
  5. En el caso excepcional de que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.
- g. Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- h. Compensaciones a recibir de terceros.

En el cuadro de cuentas del PGC07, en el subgrupo de provisiones (14) se recoge la cuenta (145) *Provisión para actuaciones medioambientales*.

En la última parte del texto normativo, Definiciones y relaciones contables del PGC07, se definen las provisiones como obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo no corriente del balance y la parte de las provisiones cuya cancelación se prevea en el corto plazo deberá figurar en el pasivo corriente del balance, en el epígrafe "Provisiones a corto plazo". La provisión para actuaciones medioambientales recoge las obligaciones legales, contractuales o implícitas de la empresa o compromisos adquiridos por la misma, de cuantía

indeterminada, para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan su origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, que se contabilizarán según lo establecido en la cuenta (143) *Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*. También en esta parte del PGC07 se recogen los motivos de cargo y abono de la cuenta (145) *Provisión para actuaciones medioambientales*.

En la memoria abreviada del PGC07, no figura ninguna información sobre elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental en el apartado de la memoria de normas de registro y valoración; además, tampoco hay ningún apartado independiente en la memoria referido a informaciones medioambientales.

Por lo que respecta al Plan General de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas, junto con los criterios contables específicos para las microempresas (PGC PYMES07), no aparecen informaciones de naturaleza medioambiental en la memoria ni en las normas de registro y valoración, ni tampoco como apartado independiente de este documento contable. Aunque en el cuadro de cuentas aparece la cuenta (145) *Provisión para actuaciones medioambientales* con el mismo tratamiento que en el PGC07. Cabe mencionar que el contenido de la memoria de las PYMES tiene carácter de información mínima de forma que, cuando una empresa que aplique este Plan realice operaciones cuya información en la memoria esté regulada únicamente en los modelos de las cuentas anuales del PGC07, deberá incluir dicha información en su memoria.

### MUESTRA Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Para desarrollar nuestro trabajo, tomamos como base de referencia las compañías admi-

tidas a cotización en la bolsa española en el ejercicio 2008, encuadradas dentro de las seis clasificaciones sectoriales siguientes:

- Petróleo y energía.
- Materiales básicos, industria y construcción.
- Bienes de Consumo.
- Servicios de Consumo.
- Servicios financieros e inmobiliarias.
- Tecnología y Telecomunicaciones.

De los seis sectores, hemos analizado tres: Petróleo y energía, Materiales básicos, industria y construcción y Tecnología y Telecomunicaciones, ya que en un trabajo anterior<sup>(2)</sup> concluimos que eran las empresas que tenían más certificaciones medioambientales o de sostenibilidad.

A continuación, presentamos en primer lugar, los resultados obtenidos al analizar las certificaciones de las empresas, ya sea a través de un sistema de gestión medioambiental o a través de la memoria de sostenibilidad. En segundo lugar, se describen los resultados obtenidos a partir de analizar la memoria contable de las empresas de los tres sectores citados anteriormente.

### Resultados de los sistemas de gestión medioambiental y de la memoria de sostenibilidad

El total de empresas analizadas fue de 57, con predominio de las pertenecientes al sector "Materiales básicos, industria y construcción", seguidas por la de "Petróleo y energía" y, finalmente, seis empresas del sector "Tecnología y Telecomunicaciones". Su distribución es la que se presenta en la Tabla 1.

(2) Ponencia presentada en el XV Congreso AECA: "La responsabilidad social corporativa en el nuevo Plan General de Contabilidad". Valladolid, 23-25 de septiembre de 2009.

●●● TABLA 1

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Válidos				
Materiales básicos, industria y construcción	37	64,9	64,9	64,9
Petróleo y energía	14	24,6	24,6	89,5
Tecnología y Telecomunicaciones	6	10,5	10,5	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



De todas las empresas analizadas, únicamente un 45,6% presentan memorias de sostenibilidad siguiendo criterios del *Global Reporting Initiative* (GRI). Como se puede comprobar en la Tabla 2, el sector que presenta más memorias de este tipo es el de Petróleo y energía. En los otros dos sectores, aproximadamente un 35% de las empresas presentan las memorias según GRI.

Si analizamos las empresas que tienen certificación medioambiental (ISO 14001 y/o EMAS), un 54% de las mismas presentan esta validación; en concreto, según podemos apreciar en la Tabla 3, el sector Petróleo y energía es el que goza de más certificaciones.

Finalmente, apuntar que todas las empresas que tienen alguna certificación (ISO 14001, EMAS o GRI) un 51% presenta información medioambiental en la memoria normal de las cuentas anuales. En cambio, si analizamos las empresas que no tienen ninguna validación, un 27% presentan información medioambiental en la memoria contable.

### Resultados obtenidos del análisis de la memoria contable

La información que detalla la memoria contable de los sectores Petróleo y energía, Materiales básicos, industria y construcción y Tecnología y telecomunicaciones nos re-

fleja los siguientes datos en el ejercicio 2008:

1. En el apartado de las normas de registro y valoración, un 56% de las empresas detallan los elementos de naturaleza medioambiental, indicando los criterios de valoración, la imputación a resultados de los importes destinados a fines medioambientales y la descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.
2. Por lo que respecta al apartado de las provisiones y contingencias medioambientales, un 86% no dota ninguna provisión ya que estima que no incurre en riesgos de esta naturaleza. Las empresas que sí dotan esta provisión medioambiental<sup>(3)</sup>, en general, es por las emisiones de gases de efecto invernadero. En concreto, el consumo de derechos de emisión de gases se registra como un gasto de la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en la provisión medioambiental citada que se mantiene hasta el momento en que la sociedad hace efectiva la entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión (Renade)<sup>(4)</sup> del valor de los derechos de

<sup>(3)</sup> También aparecen provisiones medioambientales para remediar la contaminación de los suelos (Cepsa).

<sup>(4)</sup> El Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero es el instrumento a través del cual se asegura la publicidad y permanente actualización de la titularidad y control de los derechos de emisión. El Renade permite llevar la cuenta exacta de la expedición, titularidad, transmisión y cancelación de los derechos de emisión y de las unidades definidas en el ámbito del Protocolo de Kioto. El Registro está adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y regula su organización y funcionamiento el RD 1264/2005 de 21 de octubre.

●●● TABLA 2

		MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD		TOTAL	
		NINGUNO	GRI		
Sectores	Materiales básicos, industria y construcción	Recuento	23	14	37
		% Sectores	62,2%	37,8%	100,0%
	Petróleo y energía	Recuento	4	10	14
		% Sectores	28,6%	71,4%	100,0%
	Tecnología y Telecomunicaciones	Recuento	4	2	6
		% Sectores	66,7%	33,3%	100,0%
TOTAL	Recuento	31	26	57	
	% del total	54,4%	45,6%	100,0%	

emisión consumidos. Vale apuntar que un 22% de empresas del sector de Petróleo y energía y un 11% de empresas del sector de Materiales básicos, industria y construcción se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2006 de 9 de marzo por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y, para estas empresas, el Ministerio de Medio Ambiente publica la asignación definitiva y gratuita de derechos.

« Los derechos de emisión de gases se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en la provisión medioambiental, que se mantiene hasta su entrega al Renade »

3. En el apartado específico sobre medioambiente, podemos destacar:

a. Un 52% de la muestra no especifica con detalle la información sobre medio ambiente requerida en la memoria de las cuentas anuales.

b. De otra parte, un 31,6% describe las características de los sistemas, equipos e instalaciones incorporadas al inmovilizado para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, indicando el precio de adquisición de las inversiones y la amortización acumulada (aunque un 8% no la detalla explícitamente).

c. Un 33,3% detalla los gastos del ejercicio para la protección y mejora del medioambiente indicando su destino y ubicación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. En referencia a los riesgos cubiertos por provisiones medioambientales, tal

como se indicaba, un 86% no dota ninguna provisión medioambiental, pero las empresas que sí lo hacen no detallan el saldo inicial y final de las mismas junto con las dotaciones y aplicaciones correspondientes; además, sólo un 12% describe la naturaleza de la obligación asumida, las estimaciones y procedimientos de cálculo y los importes de cualquier derecho de reembolso.

e. En relación a las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, sólo un 4% de las empresas analizadas presenta contingencias de esta naturaleza. En general, las contingencias están cubiertas con las pólizas de responsabilidad civil suscritas por las empresas y las provisiones constituidas. También hay sociedades que tienen avales ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a explotación (Cementos Portland Valderrivas).

●●● TABLA 3

			SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL			TOTAL
			NINGUNO	ISO 14001	EMAS / ISO14001	
Sectores	Materiales básicos, industria y construcción	Recuento	18	14	5	37
		% Sectores	48,6%	37,8%	13,5%	100,0%
	Petróleo y energía	Recuento	5	7	2	14
		% Sectores	35,7%	50,0%	14,3%	100,0%
	Tecnología y Telecomunicaciones	Recuento	3	2	1	6
		% Sectores	50,0%	33,3%	16,7%	100,0%
<b>TOTAL</b>		Recuento	26	23	8	57
		% del total	45,6%	40,4%	14,0%	100,0%



## « El sector de actividad que presenta más información sobre el medio ambiente en la memoria de las cuentas anuales es el del Petróleo y energía »»

f. Respecto a las subvenciones medioambientales, sólo un 5% indica que ha recibido subvenciones medioambientales y describe el proceso contable al respecto. La mayoría de empresas subvencionadas son del sector Petróleo y energía.

4. El sector de actividad que presenta más información en la memoria de las cuentas anuales sobre el medio ambiente es el de Petróleo y energía, seguido del de Materiales básicos, industria y construcción.
5. Las empresas del sector de actividad de Tecnología y telecomunicaciones son las que menos información medioambiental presentan en la memoria de las cuentas anuales, ya que no tienen responsabilidad

des, ni activos, ni gastos, ni provisiones y contingencias medioambientales que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados que presentan.

6. Un 12% de las empresas de la muestra ha implantado Sistemas de Gestión Medioambiental para mejorar continuamente el impacto medioambiental con la obtención del certificado de la ISO 14001. En la muestra también aparecen empresas integrantes del índice Dow Jones de sostenibilidad con la mejor puntuación del sector (Iberdrola).

### CONCLUSIONES

A partir del estudio realizado, se presentan las siguientes conclusiones:

- La primera hipótesis planteada no se verifica ya que únicamente un 48% de las empresas de los sectores analizados presentan información medioambiental en la memoria de las cuentas anuales.
- La segunda hipótesis sí que se cumple ya que las empresas que más información medioambiental detallan en la memoria normal de las cuentas anuales también son las que voluntariamente validan más certificados medioambientales o memorias de sostenibilidad.
- El sector de actividad que más información medioambiental proporciona en la memoria normal y el que presenta más memorias de responsabilidad GRI y certificados medioambientales es el del Petróleo y energía, seguido por el de Materiales básicos, industria y construcción y, finalmente muy de lejos, el sector de actividad de Tecnología y Telecomunicaciones.
- Pocas empresas presentan provisiones y contingencias medioambientales; la provisión más común es la referida al consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero legalmente regulada.
- La mayoría de empresas de los sectores que se han analizado no describen en la memoria contable la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, aunque sería conveniente informar de este aspecto. ■



## ANEXO 1

En este anexo, se describen las certificaciones medioambientales y sociales que, voluntariamente, pueden conseguir las empresas. Se detalla información en relación a las certificaciones medioambientales EMAS e ISO 14001 y, finalmente, la validación de las memorias de sostenibilidad según el GRI.

### EMAS

La Unión Europea (UE), dentro del marco de la política medioambiental, tiene como principal objetivo promover medidas que conduzcan a una mejora del comportamiento medioambiental de las organizaciones. La UE promulgó en 1993 el reglamento n.1836/1993, por el que se permitía a las empresas del sector industrial adherirse con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales. Este sistema, llamado Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, se conoce como EMAS (*EcoManagement and Audit Scheme*). Desde 2001, EMAS puede ser utilizado por los sectores económicos tanto públicos como privados. En 2008, la Comisión Europea propuso la revisión de EMAS para aumentar la participación de las empresas y reducir los trámites administrativos y los costes, en particular, para las pequeñas y medianas empresas.

### ISO 14000

Las normas desarrolladas por la *International Organization for Standardization* (ISO) son voluntarias, dado que se trata de un organismo no gubernamental, independiente de cualquier otro ente internacional. La ISO desarrolló una serie de normas internacionales en relación a la gestión medioambiental (ISO14000). En concreto, la ISO 14001 es la primera de la serie 14000 y especifica los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión medioambiental. La ISO 14001 se aplica a cualquier organización que desee mejorar y demostrar a otros su actuación medioambiental mediante un sistema de gestión certificado.

### GRI

El *Global Reporting Initiative* es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de pautas para la elaboración de memorias de sostenibilidad en 1997. En el año 2006 actualizó el formato de estas memorias de sostenibilidad, evaluando el aspecto económico, ambiental y social hasta equipararlas con los informes financieros, en cuanto a comparabilidad, rigor, credibilidad, periodicidad y verificabilidad. Esta institución, con su propia Junta Directiva, colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, M. (2009): "Auditar la RSC en tiempos de crisis". *Partida Doble* n. 213. p. 69-73

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2004): *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*, AECA, Madrid.

DAVIS, K. (1973): "The case for and against business assumption of social responsibility", *Academy of Management Journal*, vol 16, n.2, pp. 312-322.

DAVIS, K.; BLOMSTROM, R. (1975): *Business and Society. Environment and Responsibility*, McGraw Hill Series in Management, Third Edition, New York.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (2002): *Resolución de 25 de marzo, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales*, BOE 4 de abril de 2002.

LARRINAGA, C.; MONEVA, J.M.; LLENA, F.; CARRASCO, F.; CORREA, C. (2002) *Regulación contable de la información medioambiental. Normativa española e internacional*. AECA. Madrid.

Ley 1/2006 de 9 de Marzo de régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Ley 16/2007 de 4 de Julio de reforma y adaptación

de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional en base a la normativa de la Unión Europea.

LLENA, F. (2007): "*El paper de la comptabilitat en la gestió mediambiental de l'empresa: propostes i evidència empírica*". Responsabilitat social corporativa. ACCID, Barcelona.

MCGUIRE, J. (1963): *Business and Society*, New York, McGraw-Hill Book Company.

ORTIZ-MARTINEZ, E.; CROWTER, D. (2004): *¿Son compatibles la responsabilidad social económica y la responsabilidad social corporativa?* IX Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España.

PAEZ SANDUBETE, J. (2003): "*Perspectiva de la investigación en contabilidad social y medioambiental en España*" Revista AECA n.65

Real decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el plan general de contabilidad.

Real decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

ROBERTS, H.y ROBINSON, G. (1999) ISO 14001 EMS. Manual de Sistemas de Gestión Medioambiental. Madrid. Paraninfo.